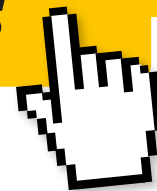




¡Aviso Importante!



Estimado cliente

Por este medio hacemos de su conocimiento que el día 3 de Junio del presente el SAT envió un Comunicado indicando, que el cambio para el método de pago será obligatorio a partir del 15 de Julio del 2016, debido a que se adicionaron más lineamientos.

Se trabajará en estos cambios para cumplir con lo establecido en la fecha que ha estipulado el SAT.

ATENTAMENTE
DIRECCION COMERCIAL

Dudas / Comentarios

01 800 63 22 887



Este mail fue enviado por:

Factureya® **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA TODOS**

Proveedor Autorizado de Certificación PAC Número SAT: 55709

Todos los derechos reservados. Servicios Tecnológicos Avanzados en Facturación S.A. de C.V México 2016